

La Joya de los Sachas, 17 de Marzo del 2016

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el objeto de cumplir con el artículo 189 de la Ley de Compañías, nosotros ROBLES CABRERA YECENIA ROCIO Y DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR, transferimos UNA acción a favor del señor CABRERA AREVALO MIGUEL ENRIQUE, le comunicamos y solicitamos que se registre en el libro de acciones y accionistas la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE:

ROBLES CABRERA YECENIA ROCIO Y DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR

Número de Acciones: 1 acción.

CESIONARIO:

CABRERA AREVALO MIGUEL ENRIQUE

Atentamente,



ROBLES CABRERA YECENIA ROCIO

C.C. 210036319-7

CEDENTE:



DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR

C.C. 171390248-2



CABRERA AREVALO MIGUEL ENRIQUE

C.C. 140007783-8

CESIONARIO.